

EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 5 de Abril de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 753.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 4.—El *Moniteur* de hoy dice que el emperador, con objeto de disminuir los gastos del presupuesto de la Guerra, ha resuelto que se disminuya el ejército en 32,000 hombres, que se licencien los regimientos números 101 y 102, y que se proceda a la venta de 2,000 caballos.

También publica el *Moniteur* el convenio consular celebrado entre España y Francia.

Turin 3.—Se ha presentado a la Cámara de diputados un proyecto para la emisión de bonos del Tesoro por valor de 100 millones de liras.

Copenhague (sin fecha).—Se han concedido al gobierno créditos importantes para la construcción de buques blindados.

Copenhague 3.—El ministro de Marina ha declarado que va a pedir créditos considerables para construir buques blindados, pues en adelante ya no se construirán buques de guerra de madera.

Londres 3.—Las noticias de Nueva-York del 22 anuncian una gran batalla. Progresan las operaciones de los federales contra la isla número 10 del Mississippi.

París 3.—El *Constitucional* publica una correspondencia de Versacruz que censura la debilidad de los aliados, y el *Pays* un artículo contra los gobernantes de Méjico y contra el tratado firmado por los aliados.

Anoche hubo un gran alboroto en el teatro del Vaudeville. Varios amigos de una actriz que representaba a disgusto una comedia, y pertenecientes todos a la aristocracia parisiense, auxiliados por otros varios de sus amigos, armaron tal desorden, que el comisario de policía y muchos individuos de ella prendieron en medio de la representación a varias personas, y entre ellas al duque de Grammont, que no es pariente del embajador de Roma.

Turin 3.—Según la *Correspondencia litográfica*, en Roma y en los Estados del Papa existen 5,000 reaccionarios que esperan el momento oportuno para pasar la frontera napolitana.

Se van a crear aquí diez y seis nuevos regimientos.

Craovia 3.—Dicen de San Petersburgo que ha sido abolido el knout (pena de palos) en la marina rusa.

Marsella 3.—Ha habido pronunciamientos militares en Naxos y Santoría, que abortaron, teniendo que fugarse los jefes. La Cámara de Atenas sigue sosteniendo al gobierno, y ha votado un millón para los gastos causados por la insurrección. Después de la amnistía los insurrectos se han dividido en dos partidos. El gobierno toma eficaces medidas para acabar con la insurrección.

París 4.—Quedan el 3 por 100 a 69-95; el 4 1/2 a 98; el interior español a 48 1/2; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 00.

Londres 4.—Quedan los consolidados de 93 7/8 a 94.

DEL INTERIOR.

Cádiz 3 (por la noche).—El cónsul de los Estados-Unidos y el comandante de la corbeta de guerra de la propia nación San Luis han dado las más explícitas excusas y satisfacciones al capitán general de este departamento marítimo por haberse apoderado del bergantín *Falmouth*, manifestando que no creían faltar a las leyes del país. Estas declaraciones se han hecho constar en el expediente formado en el juzgado de extranjería de la capitania general del departamento y serán comunicadas, con todo lo actuado, al gobierno de Madrid.

FOLLETTIN.

¡Dios sobre todo! comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larra. —LA NENA EN EL CIRCO.—EL PRÍNCIPE.

Al comenzar hoy nuestras revistas semanales de teatros de verso, habíamos pensado hacer un tanto las esperanzas de los lectores, ofreciéndoles en ameno y vistoso panorama el cuadro de nuestra futura conducta respecto a la crítica de las obras dramáticas que vayan sucesivamente apareciendo en el revuelto campo de la literatura. Sin embargo, este proyecto, como tantos otros, no pasará de tal, y no llegará a convertirse en realidad.

Efectivamente, después de pensarlo bien, hemos llegado a advertir que el uso de los prospectos va cayendo en desuso, sin duda en fuerza del abuso; y como, por otra parte, los suscriptores de *El Reino* recordarán quizás que en una breve introducción a nuestros artículos bibliográficos expusimos no ha mucho ciertas consideraciones generales, aplicables al caso presente, todas estas razones, y algunas otras que llamamos, nos han inducido, auxiliadas por la dulce aprobación de la prensa a omitir nuevos exordios y preludios.

Hechas estas salvedades, y entrando ya a exponer flaj y libremente nuestro parecer sobre la producción cuyo título queda apuntado a la cabeza de estas líneas, debemos desde luego manifestar que su importancia no es tal que nos obligue a un examen atento y detenido. La dedicaremos, por tanto, únicamente tres ó cuatro ligeras observaciones de esas que a primera vista, y sin necesidad de un concienzudo análisis, se ofrecen al ánimo atento, a la par, de favorables y desfavorables prevenciones.

Anto todo, conviene manifestar que la comedia

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.
Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Abril de 1862.

Abrese la sesión a las dos y veintiseis minutos de la tarde, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Léense varias comunicaciones de señores senadores participando su ausencia y excusándose de asistir a las sesiones por hallarse enfermos, de nombramientos de comisiones, y varias otras que pasan a las comisiones relativas a las leyes de Balsa y ensanche de poblaciones.

Léese un proyecto de ley remitido por el Congreso, concediendo pensiones a varias viudas de profesores de medicina muertos de enfermedades contagiosas, que pasa a las secciones para el nombramiento de comisión.

Se da primera lectura a una proposición de ley concediendo pensiones a un militar.

Se lee el dictamen de la comisión concediendo pensión a la viuda de D. Manuel Huerta, que queda sobre la mesa.

Se lee asimismo el de la comisión de examen de calidades referente a la admisión del señor marqués de San Saturnino, que queda sobre la mesa.

El señor marqués de MOLINS.—Pido la palabra para hacer una interpelación al gobierno de S. M. El Sr. PRESIDENTE.—Tiene V. S. la palabra.

El señor marqués de MOLINS.—El gobierno de S. M. ha presentado a esta Cámara un proyecto de ley que afecta a la propiedad, y contra el cual estamos oyendo continuamente reclamaciones de varios puntos de la península; y aun cuando ha excitado la comisión dos veces al señor ministro de la Gobernación para que señalara día en que pudiera conferenciar con ella, no ha tenido el gusto de recibir contestación, no obstante ser un asunto importante; y excitó el celo del señor ministro presente, para que se sirva ponerlo en su conocimiento, pues no me hubiera valido de esta excitación pública, si las de la comisión hubieran sido atendidas por el señor ministro.

El señor ministro de ESTADO.—Señores, notorio es que el señor ministro de la Gobernación se halla ocupado constantemente con las discusiones de otro cuerpo, discusiones urgentes e importantísimas que absorben toda su atención; y aun cuando esto no fuera así, son tan perentorios todos los negocios de su departamento, que aun destinando a ellos todas las horas del día, no podría ocuparse de otras atenciones que le rodean.

Yo creo que cuando el señor ministro de la Gobernación no ha contestado a la comisión, es porque no podría fijarle el día en que podría conferenciar con ella; pero por lo demás, puede estar seguro S. S. que el que tiene el honor de hablar al Senado pondrá en conocimiento de su compañero la reclamación del señor marqués de Molins y le atenderá tan pronto como le sea posible.

El señor marqués de MOLINS.—Acepto la disculpa dada por el señor ministro de Estado; pero me permitirá el Senado solamente que recuerde la primera fecha en que se le anunció el desecho que tenía la comisión de oírle en este asunto. La fecha fué 11 de Febrero, y espero llegue un día en que se vean satisfechos los deseos de la comisión.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Pido la palabra para recordar al gobierno de S. M. una interpelación.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—He pedido la palabra para recordar al gobierno la interpelación que tengo anunciada a los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia acerca de los continuos crímenes que se cometen. Conozco las graves ocupaciones que rodean a los señores ministros; pero es lo cierto que la población está alarmada cada día más, y desearía que manifestaran las disposiciones que hayan adoptado para reprimir los delitos que continuamente se cometen.

El señor ministro de ESTADO.—El Senado debe tener en cuenta que el gobierno tiene la facultad de contestar ó no a las interpelaciones que se le dirigen; y cuando los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia no lo han hecho, deben haber tenido motivos fundados para ello; pudiendo decir, sin embargo, que ambos se han puesto de acuerdo para adoptar las medidas convenientes a la averiguación de los crímenes y captura de los criminales.

rogamos a cualquiera que la haya visto ó oído, que nos diga si es fácil compaginar lo que en ella acontece con su título de *¡Dios sobre todo!* Únicamente, en verdad, porque Dios está sobre todo, es por lo que puede estar sobre la portada de la comedia.

El autor nos presenta en su obra el espectáculo de un celoso a quien los dedos se le antojan buépedes. Su mujer le quiere, y deplora su ridícula manía. Tal es la base del cuadro. Para que este pueda realizarse, se agrupan al rededor del matrimonio una viudita joven, amiga de la mujer, un pollo, amante tímido y platónico de la viudita, y un gallo maduro, pretendiente de la viuda y de la casa. De aquí resulta que el pobre marido es víctima de una inocente conspiración de su mujer y de la amiga de esta, las cuales se proponen curarle de sus celos por medio de una burla. Efectivamente, el santo varón cae en el lazo, parte en virtud de los esfuerzos de ambas damas, y parte merced a las sugerencias del citado gallo, que obra aparte y por cuenta propia. Sus sospechas se alejan del verdadero culpable y se fijan en el blanco cordero, adorador de la viudita, hasta que, con gran contentamiento de tirios y troyanos, respaldado la verdad en el horizonte.

Ahora, y en vista de esta sucinta reseña, preguntamos a los que no hayan visto la comedia, del mismo modo que lo hemos preguntado a los que la hayan visto: ¿qué hay en lo que dejamos narrado que traiga a la memoria el *¡Dios sobre todo!*?

Pero abandonando esta cuestión, sigamos adelante y fijémosnos rápidamente en otros puntos.

Hemos indicado poco hace que el desarrollo de la acción contiene imperfecciones. En este terreno no nos detendremos sino breves instantes, porque repetimos que no intentamos escribir una crítica atenta y minuciosa. Nos bastará señalar lo fútil y casi diríamos lo inexistente de los motivos que inclinan al Lovelace de la comedia a juzgarse ob-

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Podrá ser que los señores ministros tengan fundados motivos para no contestar a mi interpelación; pero por respeto siquiera al puesto que ocupó, debían haber dado sus disculpas, y si no lo hacen, tengo la fuerza necesaria para presentar el competente proyecto de ley, por grave que sea el asunto. Yo, antes de dar este paso, quisiera saber del gobierno lo que había hecho ó pensaba hacer en materia tan trascendental; pero si no me da la satisfacción que tengo derecho a esperar, lo haré.

El señor ministro de ESTADO.—Motivos graves deben haber evitado que mis compañeros contestasen a S. S., pues ni los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia, ni ninguno de los miembros del gabinete, pueden dejar de contestar a ninguna interpelación por los sentimientos que se han querido suponer; y concederlos del respeto que se debe a los senadores y al reglamento, lo cumplirán, pudiendo estar seguro S. S. de que pondré en su conocimiento la reclamación que hoy ha hecho, y que, como he dicho ya, se han adoptado ya las disposiciones para la averiguación de los crímenes que lamenta el gobierno tanto como S. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Estoy conforme en que puedo ó no contestar; pero que manifiesten su voluntad.

El Sr. PRESIDENTE.—Van a leerse varios dictámenes de comisiones.

Un señor secretario ocupa la tribuna y lee el proyecto de la comisión mixta sobre contabilidad provincial, que queda aprobado sin discusión.

Se lee después otro concediendo pensiones a varias huérfanas y viudas de profesores muertos del cólera, y aprobado en totalidad, se pasa a la discusión por artículos.

Aprobado el 1.º, al ponerse a discusión el 2.º, dice:

El Sr. HUELVES.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. HUELVES.—Señores, no soy contrario a las pensiones concedidas a los médicos muertos en el desempeño de sus obligaciones; pero creo que se abusa de la aplicación de lo que prescribe la ley de sanidad, pues en igual caso que muchos médicos, se hallan los escribanos y eclesiásticos, y sin embargo, no se pensaba a sus herederos ó familias.

El señor marqués de CERRAJERIA.—La comisión, al opinar por la concesión de las pensiones que hoy se discuten, las ha hallado conformes a lo que prescribe la ley, y no ha podido hacer otra cosa.

El Sr. HUELVES.—He dicho que no me oponía a las pensiones, y que la comisión había cumplido con su cometido; pero de lo que me he lamentado ha sido de la aplicación de esa ley, que cuando tuve la honra de aconsejarla a S. M., estaba muy lejos de pensar tuviera tal extensión, y creo debe pensarse en remediar este mal.

Aprobado el proyecto se pasó a la votación definitiva, y resultó también aprobado por 51 bolas blancas contra 17 negras.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a proceder a la votación definitiva del dictamen de la comisión mixta sobre contabilidad provincial.

Votada, resultó aprobada igualmente, por 83 bolas blancas contra 6 negras.

El Sr. PRESIDENTE.—El Senado va a quedar en sesión secreta, y los concurrentes a las tribunas las desocupará.

Erán las tres y media de la tarde.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Abril de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO.—Presento una exposición de tres ayuntamientos del partido de Agreda, pidiendo se exceptúen de la desamortización los bienes de aprovechamiento común.

Se anunció que el señor marqués de Albranca no podía asistir a la sesión por hallarse enfermo.

ORDEN DEL DÍA.

Proposición del Sr. Rivero.

Continuando esta discusión, dijo el señor ministro de la GOBERNACION.—Siento mucho haber tenido que interrumpir mi discurso ayer. Me propuse responder a algunas alusio-

nes del Sr. Rivero respecto de mi personalidad, del ministerio, y de las relaciones de este con una parte de la mayoría. Decía que los individuos de esta mayoría, procedentes del partido progresista, no tenían motivo para estar arrepentidos de su conducta. Habría podido añadir que las vicisitudes del partido progresista eran perfectamente conformes a las que había tenido en las Cortes de 1812 y 1820.

El Sr. Rivero no quería hablar de los triunfos que S. S. había obtenido en los tribunales. Nada diría sobre esto si S. S. no hubiese sacado por consecuencia que los tribunales habían fallado conforme a principios y doctrinas contrarias a las del gobierno. Todas las sentencias que ha obtenido S. S. respecto de sus doctrinas, se refieren exclusivamente a hechos; no resuelven ningún principio de derecho.

Es muy fácil irse a un tribunal y decir: «la intención del escritor no fué la que dice el fiscal»; y puede el tribunal absolver en vista de esa declaración; pero prescibe con esto el tribunal alguna cuestión de derecho? No, señores. Se presenta ante un tribunal un artículo que tiene dos acepciones, una contraria a la religión, otra tolerable, y dice el defensor: «yo me proponía defender la religión, no atacarla.» El tribunal absuelve, y se dice: «triunfo de mis doctrinas. No, señores; triunfo de las doctrinas contrarias, pues la absolución es efecto de las disculpas dadas. Se comete un homicidio: el reo prueba que lo cometié en justa defensa, y es absuelto; ¿aprueba el tribunal el homicidio? No; lo que hace es admitir la disculpa.

De esta manera que tengo de considerar la imprenta, hace esta otra reflexión: que la organización religiosa de un país influye en las condiciones de la imprenta. Donde hay diversidad de religiones, aun bajo el orden absoluto, veréis discutir en la imprenta todos los grandes temas de la humanidad con una libertad a que no se llegará nunca donde hay unidad de religión. Esto explicará a S. S. por qué la imprenta decae entre nosotros; porque necesita, ó ser testigo de grandes catástrofes y grandes hechos, ó vivir en un país en que pueda tratar los grandes problemas que tienen el privilegio de elevar el espíritu humano.

Dejando de estar, que es más propio de una academia que de una discusión política, pongo ante los ojos del Congreso el sistema del Sr. Rivero: no habrá editor, ni depósito, ni penalidad especial, fuera de los casos, añadió S. S., punibles por la ley. Es verdad que esta última frase, que he tomado exactamente, no está en el *Diario de sesiones*.

El Sr. RIVERO.—Si no lo he dicho, ¿cómo ha de estar?

El señor ministro de la GOBERNACION.—Apele a la memoria del Congreso; pero me contento con las primeras frases. S. S. no quiere ni editor, ni depósito, ni penalidad especial; pero a lo menos supongo que no se niega a que los delitos que se cometen por medio de la imprenta sean comprendidos en el Código penal. Si fuera posible hacer un contrato amistoso y que esto se convirtiese en ley, no tendría inconveniente en admitir este sistema, pues con incluir en el Código los delitos de imprenta, se obtendría una jurisdicción y una penalidad más fuertes que la jurisdicción y la penalidad hoy establecidas. Así, cuando el Sr. Rivero preguntaba al Sr. González Brabo si aceptaba el compromiso de que los delitos de imprenta fuesen los del Código penal, se sonreía el Sr. González Brabo, y decía sin duda para sí: ¿pues no he de aceptar? Dame que yo sea el ministro, y yo te lo diré.

No voy a discutir con mi amigo el Sr. González Brabo; tengo tanto afecto al talento de S. S., que siempre que le veo me acuerdo del pasaje del Dante cuando, andando tras la *perduta gente*, decía a Virgilio: *¡ohis vos!*

¿Quélla fonte che spende di partarsi largo fiume?

Sin embargo, S. S. me ha de permitir que suponga lo que recuerdo haberle oído. Decía S. S.: «no quiero ley especial de imprenta, ni jurado; sería un privilegio para la imprenta; quiero que así como en Inglaterra la imprenta está sometida a las leyes generales, esté también sometida en España al tribunal ordinario.

Yo encuentro buena esta doctrina; creo que daría buenos resultados; y no la extraño en el señor González Brabo. Pero sostener el Sr. Rivero como mas liberal el sistema de someter a los escritores al tribunal ordinario, en lugar de someterlos al jurado, me parece inconcebible. S. S. nos decía ayer: no hay delito de imprenta; ¿quién puede definir el delito de imprenta? En realidad, aquí hay un juego de voces que nunca he podido tomar

por lo serio. Delito de imprenta es la violación de los deberes que tiene todo escritor de respetar las leyes políticas, religiosas, morales y sociales del país donde vive.

El Sr. RIVERO.—Yo lo he cogido.

El señor ministro de la GOBERNACION.—¿Cómo me ha de coger S. S.? Sería necesario que concerrase en una redoma todos los sentimientos de moral y de justicia.

Entremos ya en las acusaciones que S. S. nos dirige.

S. S. no quería que esta ley se llamase ley Nocedal; quería que se llamase ley Posada. Yo creo que si hubiera tenido el honor de redactar la ley del Sr. Nocedal, hubiera atado los cabos de tal manera que S. S. no se habría escapado.

Decía S. S. que el propósito de los autores de aquella ley había sido acabar con el periódico *La Discusión*. Creo que si hubiera yo tenido que hacer una ley de imprenta con ese propósito, la hubiera hecho de tal manera que lo hubiera conseguido.

Después de esto, quisiera demostrar S. S. que no estaba vigente la ley del Sr. Nocedal. Yo veo que hay aquí muchas personas que la creen vigente, y algunas de ellas distinguidos juristas. El señor Rivero anduvo muy lógico en este punto. Traigo la ley en el bolsillo, porque como es mi arma, la tengo conmigo siempre.

Decía así: «el proyecto de ley de imprenta regirá como ley, sin perjuicio de que se siga discutiendo por los trámites ordinarios del reglamento.» Aquí no hay coma: es punto final.

La ley es preceptiva; pero se añade: «que conculque el artículo diciendo sin perjuicio de que se siga discutiendo.» ¿Y qué quiere decir esto? Que, no obstante la auto-licencia, se seguirá discutiendo la ley.

No voy a examinar otra declaración que dice S. S. han hecho los ministros al discutir esta ley, respecto de la responsabilidad del editor. Yo no he sostenido ninguna opinión sobre esto: desde el momento en que la ley establece que a falta de autor responda el editor, el gobierno no tiene interés en interpretar la ley de una manera ó de otra.

Pero dice S. S. que con la disolución de las Cortes había concluido la autorización. ¿Pues qué! ¿no se va a discutir en otras? ¿Y qué adelantaría el Sr. Rivero con que esta ley no estuviese vigente? Estarían vigentes los reales decretos, y podría el Sr. Rivero en manos del gobierno un arma de que podría abusar, pues si aquellos decretos eran legítimos, podrían ser también otros que dictara el gobierno sobre la materia.

Vamos a las infracciones de la ley. Dice el señor Rivero que la ley hace obligatoria la recogida en ciertos casos. Yo creo que no; creo que por lo mismo que la recogida es un arma puesta en manos del gobierno, esta puede usarse de ella como arma conveniente. Todas las leyes de índole política se interpretan y aplican conforme a las ideas políticas que dominan en el Estado. De otro modo, sería necesario que cada partido político tuviese distinta codificación y que no pudiéramos jamás entendernos.

Pero quiero suponer que sea obligatoria la recogida. ¿Tiene este gobierno la obligación de ser fiel? ¿Y cuando el gobierno se equivoca, ¿puede dejar la ley expuesta a la sociedad al error del gobierno, del fiscal ó de cualquier alcalde?

Había el Sr. Rivero de un fallo del tribunal Supremo. Demos que no considerando sea jurisprudencia. ¿Qué resultará? Que el gobernador debió recoger; pero como regla de conducta, ¿qué dice ese fallo? Que no es motivo de casación el que se haya permitido circular un artículo para denunciarlo después.

Vamos a las denuncias. El Sr. Rivero ha discutido aquí principios generales; no ha traído la resolución de un artículo denunciado, porque comprendo que esa discusión era incompatible con las condiciones de este cuerpo. Pero S. S. supone que en la resolución de la cuestión de principios el gobierno estuvo desahogado, y se queja de que un artículo ó un programa denunciado y absuelto, haya vuelto a ser denunciado segunda vez. Yo no sé bien la doctrina del Sr. Rivero respecto de la imprenta; pero la general de los que han escrito en esta materia es, que el juicio sobre un impreso no se extiende a otra cosa que a la edición del impreso que se presenta; que cada nueva edición constituye un nuevo hecho; y todos los juristas sostienen esta doctrina.

El delito de imprenta es un delito de circunstancias; de aquí que un artículo que en ocasiones puede ser inofensivo, en otras puede ser punible. Es

Terminaremos diciendo que si hemos sido severos con el *¡Dios sobre todo!* no hemos obrado guiados por espíritu de hostilidad, sino atendiendo a que la reputación del Sr. Larra hacia esperar algo mejor.

Para ocuparnos de los restantes teatros nos resta hoy escaso espacio. Esta consideración nos impide dedicar a la aparición de la Nena en el Circo los largos párrafos que teníamos proyectados.

No obstante, no dejaremos de manifestar nuestra satisfacción por la infinita agilidad, el indefinible donaire y el magnífico aire de la tierra que conserva aún la reina de las bailarinas españolas.

La Nena continúa todavía en el lleno de sus facultades. La energía, la delicadeza, la expresión del semblante, el fuego de los ojos, la soltura del cuerpo, la flexibilidad de la cintura, los movimientos de los brazos, todo ese conjunto de bellas cualidades que han fundado su reputación, reside aún en ella para maravilla y admiración de los que la contemplan.

Nosotros le enviamos nuestra felicitación, y la deseamos amplia cosecha de aplausos y de dinero en ese nebuloso Londres a donde marchará muy pronto.

Sigueros estamos de que más de cuatro escépticos ingleses sentirán, al mirarla, disiparse su spleen como por encanto, y, curados de su desesperación, emprenderán un viaje a las templadas regiones de la Andalucía, país en que la vida es fácil, el placer abundante, el cielo limpio, y el sueño rico de rejección y de hermosísimas mujeres.

Al concluir estos desahogados renglones, lo hacemos dando el pésame al Sr. Dalgado por su calamitosa campaña en el Príncipe. Este en antiguas épocas célebre colosso, parece ahora el rigor de las desdichas.

Otro día seremos más extensos. Por hoy no tenemos ni humor ni sitio para ello.

La fábrica de fundición que el presidente de la sociedad de dichas minas ha planteado con el nombre de La Interventora, es en su género la más adelantada que hemos visto, hoy que está, se puede decir, en su infancia, respecto de esta provincia, la industria minera de plomos. Los pingües resultados que da a la empresa un descubrimiento que tantos bienes ha de reportar a la provincia, le permiten desde luego plantear los trabajos en grande escala.

¡Ojalá que veamos repetidos muchos resultados tan positivos como el que producen las minas de Lanteira, para que en esta provincia renazca el espíritu minero, tan decaído por las causas de todos sabidas! Felicitamos a la empresa y le deseamos la continuación del próspero resultado que han tenido sus primeros ensayos.

Por hoy nos abstendremos de publicar otros datos, pero no renunciamos a ocuparnos de esta materia, tan pronto como nos sean conocidos otros pormenores que interesan sobranteramente a la industria minera de Granada.

Con el título de *Correo de Cádiz* ha empezado a ver la luz pública en dicha ciudad desde el 31 de Marzo último un nuevo periódico, que, según anuncia en su primer número, tratará únicamente de intereses morales y materiales, absteniéndose por completo de la política.

En el *Diario de Barcelona* de 1.º de Abril, encontramos las noticias siguientes:

Desde que la estación del ferrocarril de Zaragoza se halla establecida en las afueras de la puerta Nueva, junto al Fuerte Pio, se ha echado de ver la imperiosa necesidad de que cuando los trenes lleguen o partan de noche se ilumine oportunamente el largo trecho que media desde el paseo de San Juan hasta la expresada vía. Parece que el ayuntamiento se ocupa en los medios de llevar a efecto una mejora que ahorrará desgracias y no pocos sustos, evitándose la notable incomodidad que hoy sufren los viajeros.

Debajo de aquel suelo se han encontrado dos acueductos perfectamente contruidos, cubiertos de unas grandes losas de piedra ordinaria, que pasando por debajo del muro septentrional, tienen la dirección hacia la Rambla.

La abertura circular que hay en el centro ó clave de una de las bóvedas ó rotondas que ocupan el espacio central que dejan las cuatro galerías, era solo una claraboya ó respiradero. No se ha hallado, en la inmensa cantidad de tierra que se ha removido, objeto alguno por el que pueda adivinarse el objeto ó uso que tuvo aquella construcción subterránea, tan sólida, según dicen, como notable y digna de estudio.

Hace seis días que seignora el paradero de una embarcación de la matrícula del Grao, que, compuesta de diez hombres, salió a pescar el jueves último. Créese que haya naufragado.

Con el título *La actualidad política en Cádiz*, acaba de publicarse en dicha ciudad por un conservador que oculta su nombre, un folleto, en el cual se examina la situación en que ha quedado allí la unión liberal después de la última elección de diputado provincial.

En el pasado mes de Marzo se han arrojado 405 641 quintales de piedra en la prolongación del muelle de Levante del puerto del Grao.

Según refiere *El Eco de las Baleares*, el 27 del pasado, por la noche, hubo a las inmediaciones de

—Lemos en el mismo:

«La diputación arqueológica, llevada del celo que la distingue por la conservación de las antigüedades, ha resuelto pasar una comunicación al propietario de una casa del barrio de la Feria, casa que ha sufrido deterioro en su fachada, que es de bastante mérito, pues representa la mezcla del arte cristiano y el árabe, ó sea el mudéjar; esta casa perteneció a los marqueses de la Aljaba.

También ha dirigido otra comunicación a la autoridad eclesiástica suplicando la restauración de la portada principal de la iglesia de San Juan de la Palma, que representa la transición del arte bizantino al ogival, razón por la que ha sido elegida para figurar en la colección arquitectónica que se publica en la corte por cuenta del gobierno. Es de esperar del patriotismo de las personas alicadas, correspondan dignamente a la invitación de la diputación, reformando sus edificios en pró de la belleza y esplendor de Sevilla.»

—El huracán de estos últimos días ha causado bastantes pérdidas en los campos de Murcia, Alicante y Valencia: el arbolado se ha resentido notablemente, y en particular los almendros, cuyo fruto ha venido al suelo en grandes cantidades.

—Siguen adelantando las investigaciones que la sociedad arqueológica y la comisión de monumentos están practicando en las bóvedas subterráneas romanas del huerto de Alasá en Tarragona.

Se ha descubierto por fin la puerta de entrada, situada al extremo de una de las cuatro galerías que constituyen el rectángulo que forma el edificio. Al pie de la puerta se ha abierto una zanja en busca del pavimento, que apareció a un metro y medio de profundidad; es de hormigón y tiene sobre 30 centímetros de espesor.

Debajo de aquel suelo se han encontrado dos acueductos perfectamente contruidos, cubiertos de unas grandes losas de piedra ordinaria, que pasando por debajo del muro septentrional, tienen la dirección hacia la Rambla.

La abertura circular que hay en el centro ó clave de una de las bóvedas ó rotondas que ocupan el espacio central que dejan las cuatro galerías, era solo una claraboya ó respiradero. No se ha hallado, en la inmensa cantidad de tierra que se ha removido, objeto alguno por el que pueda adivinarse el objeto ó uso que tuvo aquella construcción subterránea, tan sólida, según dicen, como notable y digna de estudio.

Hace seis días que seignora el paradero de una embarcación de la matrícula del Grao, que, compuesta de diez hombres, salió a pescar el jueves último. Créese que haya naufragado.

Con el título *La actualidad política en Cádiz*, acaba de publicarse en dicha ciudad por un conservador que oculta su nombre, un folleto, en el cual se examina la situación en que ha quedado allí la unión liberal después de la última elección de diputado provincial.

En el pasado mes de Marzo se han arrojado 405 641 quintales de piedra en la prolongación del muelle de Levante del puerto del Grao.

Según refiere *El Eco de las Baleares*, el 27 del pasado, por la noche, hubo a las inmediaciones de

la ciudad de Palma un pequeño choque entre carabinieri y contrabandistas, del cual resultaron dos carabinieri heridos, esto es, uno con una contusión en el vientro, y el otro con una profunda puñalada en un muslo, diez ó doce contrabandistas capturados, y diez y seis bultos de tabaco aprehendidos.

—Según dicen de León, con la fuerte nevada que acaba de caer en las montañas de aquella provincia y el terrible temporal de aguas que le siguió, los ríos han crecido extraordinariamente, desbordándose y causando lamentables estragos en varios pueblos y en los caminos.

El martes por la tarde fondó en el puerto del Ferrol, procedente de la Habana y con veintiocho días de navegación, la fragata de guerra *Blanca*, que viene a ser reparada en el arsenal del Ferrol. Ha tenido malos tiempos en su viaje y perdido dos hombres: uno que cayó al agua, y otro de muerte natural.

—Según indica un periódico de Bilbao, terminadas ya las obras del palacio de Artea, a excepción de las pinturas, se halla en él desde hace muy pocos días un pintor decorador, de reputación en París, pintando los vanos ó claros de algunas paredes, algún trozo de cielo de tal ó cual alcoba, los lienzos de las escaleras, etc. La pintura que emplea es lo que se llama en Francia *peinture à la cre*, reconocida como muy superior al óleo, porque la luz no produce sobre esta pintura el efecto que sobre aquella, siendo más duradera que el temple, porque resiste mejor la cera que la cola. Estos trabajos quedaran terminados en todo el mes de Mayo.

—Leemos en *La Andalucía*, periódico de Sevilla: «Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores, que después de imprecisos trabajos verificados en las ruinas de Itálica, se ha logrado descubrir el perímetro de toda la ciudad, el área de algunos otros edificios, y varios departamentos del anfiteatro. Obtenido tan felizísimo éxito en las investigaciones, se ha levantado con toda inteligencia un gran plano, con sus curvas equidistantes de nivel, relieves y demás detalles, el cual se litografiará para que de este modo puedan obtenerse fácilmente las muchas personas que suelen visitar aquellas ruinas tan apreciadas.»

—Dice el mismo diario: «Antes de ayer visitaron SS. AA. RR. el extenso y magnífico establecimiento titulado «Villa de Madrid», recorriendo todos sus departamentos y examinando detenidamente el numeroso surtido que en ellos se encierra. Entre los diferentes géneros de todas clases que fueron presentados, separaron para su uso particular ya los cortes de seda, granatinas, organdis, chaconadas, mozambique, paños, driles, etc., retirándose sumamente satisfechos, según expresaron al Sr. Carrascosa.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Domingo de Pasión.—San Epifanio y San Ciríaco, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Escuelas Pías de San Fernando, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de las Angustias; por la mañana habrá misa mayor, y

por la tarde en los ejercicios predicará el P. Cipriano Tornos.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, habrá misa mayor con sermón; predicará en esta D. Pedro Arenas, y en la novena de Dolores por la tarde D. Cristóbal Ruiz Canela.

Prosigen celebrándose las novenas y setenarios de la Virgen de los Dolores en las iglesias anunciadas los días anteriores.

Por la tarde habrá misererey sermón en Atocha y Concepción Geronima, y por la noche en la bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Justificación del día 4 de Abril de 1862

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 70 c., a plazo, 50 y 49-95 c., fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 interino, publicado, 43-35 y 40; a plazo, 43 60 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicada, 33.

Idem de segunda id., publicado, 16-65.

Deuda del personal, no publicado, 18-50 d.

Acciones de carreteras.—Emission de 1.º de Abril de 1850 de 4 000 rs., 6 por 100 anual, sin cupón, no publicado, 94.

Idem de 2,000 rs., sin cupón, no publicado, 94 60.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-15 p.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-25.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 90-80.

Acciones del Banco de España, no publicado, 207.

Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, id., 2 015.

Obligaciones de la compañía de ferrocarriles de Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1 000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 10 200 d.

Obligaciones de la compañía del ferrocarril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferrocarril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferrocarril de Montblanch a Reus, id., 950.

CAMBIO.

Londres a 90 días fecha, 50-05 p.

París a 8 días vista, 5-24 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Funcion extraordinaria a beneficio de las casas de Misericordia de la real asociación de beneficencia de comiliaria. —Última representación de la ópera en tres actos titulada *Norma*.

TEATRO DEL PRINCIPAL. A las ocho de la noche. —*Traidor inconscio y mártir*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. —*El héroe por fuerza*, drama cómico en tres actos. —Baile nuevo, titulado *La contrabandista de rumbo*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. —*Jugar con fuego*.

TEATRO DE VARIANDES. A las ocho de la noche. —*La huérfana de Bruselas*, drama de espectáculo en tres actos. —Baile. —Un divertido fin de fiesta.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche. —*Por no escribir las señas*, comedia en un acto. —Ejercicios por las equilibristas Sidi-el-Aji-Omar, Mahomet, Manem y Muley. —*Mal de ojo*, comedia en un acto. —Ejercicios por los arabes. —Variaciones de bailes españoles dirigidas por el primer bailarín D. Antonio Guzman. —*El tramposo de piedra*, ó las montañas de Tzutan, saltos mortales por encima de bayonetas, con fuegos artificiales en el momento de la elevación, por Sidi-el-Aji Omar.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la décima quita corrida de novillos, última de la temporada, en la que se repetirá la muy aplaudida lucha entre dos pedregadores con dos toros embolados. —Cuadrilla de rejoneadores. —Chispa foliada. —Toros de puntas. —Novillos para los aficionados, y fuegos artificiales, cuya funcion no podrá menos de agradar al público por la variedad de las diferentes suertes de que se compone. La corrida empezará a las cuatro y media.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathou.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langarot; Manila, D. Manuel Ramirez; Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar; Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco; Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. —Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires. —Londres, Mr. Thomas, Catherine street. —Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different periods (12, 14, 16, 18 months) and delivery methods (monthly, quarterly, etc.).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

CAFES MOLIDOS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL MADRID.

Depósito central, Montera, 16. AROMA SUPERIOR, ECONOMIA.

Estos Cafés deben su extensa aceptación a las clases selectas que se emplean y al nuevo método de tostado con máquina especial, que únicamente la Compañía posee y practica en el reino, aunque haya quien trate de imitarla. Con este método se concentran el grano, durante el tueste, el aroma y fuerza que se evaporan en los demás sistemas; así es como se sacan 50 tazas en libra, en vez de 36; es decir, que el consumidor economiza la tercera parte de su gasto.

CLASES Y PRECIOS.

Café de París, 9 Rvn. libra. — Sale a 6 maravedis tasa. Café superior, 10 — Id. a marcos de 7 Id., Id. Café moka, 16 — Id. a 1ª Id., Id.

Estos Cafés se conservan fácilmente por estar puestos en paquetitos forrados de estaño, los que llevan imprimen el peso y precio, con más el sello de la Compañía.

Se manda a provincias.

Se remiten prospectos.

POESIAS

DE D. MANUEL CAÑETE.

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Esta selecta colección, elegantemente impresa en casa de Rivadenera, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ellas y en la que resultan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las epístolas y sátiras políticas en que el autor pinta y condensa los vicios de la época actual, se vende a 16 rs. en las librerías de Publicidad, pasaje de Mathou; Moro, Puerta del Sol; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; cuesta, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria; y en el almacén de papel de la plazuela de la Cebada. (R.)

REGALO.

Se regaló un tintero, ó una boquilla para puros ó un cortaplumas de dos hojas al que compre una bonita caja de cartón propia para viaje, 100 cartas y 100 s-bras de papel superior, que no se cubla cre, plumas, obles, polvos, tinta, lap-cero, p, rta-pumas y una Esfera (Todo catore rs !!!) (no cano to dor a 15.) Calle de las Huertas, núm. 24, frente a la de Lobo. (R.)

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN

FARMACÉUTICO DE LA FAMILIARSA DE ESPAÑA 12, rue Castiglione, París, para perfumarse y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Exposición Extranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio en París 3 rs y 4 50. En Madrid 8 y 14 rs. Los pedidos por mayor se dirigirán a París a casa de invento. (A.)

SCIENCES

FISICA, OPTICA Y MATEMÁTICAS. Casa BRETON, hermanos, rue Dauphine, 23. P-ris.

Recomendamos de una manera especial esta casa que ha adquirido una reputación europea por sus instrumentos de física y de electricidad en los establecimientos de instrucción pública, como institutos, escuelas industriales, seminarios. (A. 1827)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARÍS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 5 de la tarde: viaje en 32 horas

Salidas de Valencia para Orán, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferman, calle del Mar, id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 44.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Méico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan alabado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos más afortunados como el depurativo por excelencia para curar las enfermedades secretas más inveteradas, las Gonorreas, Sífilis, sifilomas, Gonorrea y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los BOLOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, con las más rebeldes é inveteradas. — Útiles con la misma eficacia para la curación de las Forores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Doctor CH. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en estado, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede curarse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito insonjero. — Véanse las instrucciones que acompañan.

DEPÓSITO general en París, rue Montorgueil, 19 Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Extranjero.

Madrid, J. SIMÓN, N. CALDERÓN. — Alicante, SOLEZ ESTEBAN. — Barcelona, LAMON CUYAS, ALEXANDRO NIREY. — Cádiz, TACONNET. — Valencia, PABLO PROLONGO. — Santander, S.º CORPUS.

CUESTION DE MEJ.CO.

Interesante folleto en que se dilucidó si la monarquía constitucional es conveniente y posible en aquel país bajo el punto de vista de los intereses nacionales y de la política española. Se vende a real en las principales librerías de esta corte. (R.)

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

TÓNICO, ANTINEVRÓICO, APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARÍS. — De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinevrótico, de Laroze ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos (en han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regulariza, especialmente en las afecciones, ardores é irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano; malas digestiones, falta de apetito; bipocondría complicada con gastritis; gastritis aguda ó crónica, histérico complicado con gastritis, nevrosis visceral, desmayos, angustias, vómitos, cólicos, convalecencias largas, languidez, descaecimiento, edelictorio y debilidad del sistema nervioso, la estenuación, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, la melancolía, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepáticos, la fericia, las palpilaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, bipocondría, síncope. Los médicos de todos los países han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes más preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el más seguro auxiliar de los ferruginos, cuya asimilación facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco del Jarabe Laroze está envuelto en una bonita amarilla con aguas encarnadas, en las cuales se lee J.-P. Laroze en un lado, y en el otro J.-P. L. en letras mayúsculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fábrica cuyo requisito debe exigirse siempre. — Para las compras por mayor, diríjase directamente a J.-P. Laroze, plarom, rue de la Fontaine-Molitor, n.º 39 B, y para el pormenor en casa de los farmacéuticos de todas las ciudades.

Precio, 18 reales frasco y una instrucción en español. Se vende por menor en Madrid, plazuela del Angel, núm. 7, botica; J. Simón; Calderón; Alicante, Soler; Avila, Saucedo; Barcelona, Ramon Cuyas, Martí y A. Lizar; Badajoz, don Ignacio Ordóñez; Burgos, señor Liera; Cádiz, don José Mateo; Cá e señor Salas; Córdoba, señor Ray; Gerona, señor Garriga; Huesca, Guallart; Jaen, señor Perez Allar; Málaga, don Pablo Prulongo; Palencia, señor Heras; Pamplona, don Juan M.ª que Landá; Santander, señor Corpas; San Sebastián, señor Ortíz; Sevilla, señor Ulzurum; Valencia, don Vicente Greus y don M.ª del Domingo; Victoria, señor Arellano, hijo. — En la Habana, don Luis Lervierend, señor Herranz; Matanzas, señor Sator, y además todas las principales farmacias de España y de las colonias españolas. (A. 1780)

DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS,

curados en CUARENTA Y OCHO HORAS, con el Tónico QUENTIN, farmacéutico en París, rue du Pas de la mule, núm. 5, en París. Ventas en España, en todas las principales boticas de Madrid y provincias. (A. 1699)